

Martes, 27 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificaciones plantilla de personal funcionario aprobadas en el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024.

Sometido a información pública mediante inserción en el BOP número 128 del día 30 de Julio de 2024 el anuncio del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 25 de julio de 2024, de aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación para el ejercicio 2024, y transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, quedan definitivamente aprobadas las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Proceder a la modificación puntual de la Plantilla de esta Excm. Diputación de Cáceres, de acuerdo con el siguiente detalle:

Uno.- CREAR, con efectos de fecha 1 de agosto de 2024, las siguientes plazas:

- Dos plazas de personal funcionario, de la escala de Administración General, subescala Administrativa.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración General, subescala de Gestión, de "Técnico de Gestión de Administración General". - Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, de "Auxiliar Administrativo".
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, de "Arquitecto".
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, de "Oficial Mecánico Conductor".

Dos.- AMORTIZAR, con efectos de fecha 31 de julio de 2024, las siguientes plazas:



Martes, 27 de agosto de 2024

- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, de “Educador Auxiliar”, identificada con el código n.º 340.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, de “Educador Auxiliar”, identificada con el código n.º 199.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, de “Auxiliar de Administración General”, identificada con el código n.º 1669.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, de “Operario”, identificada con el código n.º 1466.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, de “Auxiliar de Administración General”, identificada con el código n.º 920.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Superior, de “Coordinador de Seguridad y Salud- Técnico Superior”, identificada con el código n.º 5079.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración General, subescala Administrativa, denominada “Administrativo”, identificada con el código n.º 1704.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, denominada “Bombero Auxiliar”, identificada con el código n.º 1859.
- Una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, “Mecánico”, identificada con el código n.º 887.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el art. 126.3 del RDL 781/86, de 18 de abril y el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Caceres, 26 de agosto de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

